



Analistas económicos piden claridad sobre la suspensión de la regla fiscal en 2021

miércoles, 17 de junio de 2020

GUARDAR f t in

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- #Pandemia2020
- Déficit fiscal
- Ministerio de Hacienda
- Fedesarrollo
- ANIF
- Corficolombiana

Administre sus temas

Pese a que la pandemia ha generado más gastos, economistas llaman la atención en que no hay certeza sobre el panorama fiscal, lo que afectaría la calificación soberana

Adriana Carolina Leal Acosta

Luego de 42 días desde que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal recomendó ampliar la brecha entre lo que ingresa a las cuentas de la Nación y lo que se gasta, hasta 6,1% del PIB este año, el lunes se determinó la suspensión de la norma que rige desde 2012.

ARTÍCULO
La deuda pública llegará a su máximo histórico este año por cuenta de la pandemia

La decisión se tomó de manera unánime y se planteó que ese año se aplicaría el mismo mecanismo que para 2020, como para 2021, según el Fitch Ratings que había hablado de un déficit fiscal de 7% hace unas semanas, los economistas locales han puesto la lupa sobre la duración de esa suspensión por dos años.



La razón, según argumentan, es que, aunque es claro que la economía nacional se contraerá sustancialmente en 2020 hasta incluso -7% según las previsiones del Banco de la República, no se sabe si esa tendencia continuará en 2021.

"Sorprende que se haya tomado la decisión de suspender la regla también en 2021 porque todavía no es claro cuál es el impacto definitivo de esta crisis en términos de recaudo tributario para el próximo año. Si hay una recuperación rápida en la actividad económica o si hay una mejora en los precios del petróleo, las cifras fiscales podrían rebotar en 2021 frente a lo que veremos en 2020", dijo Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

Con esto estuvo de acuerdo Carlos Felipe Prada, vicepresidente de Anif, quien destacó que, pese a que el anuncio de suspender la norma fue consistente con que "no tiene sentido seguir tratando de cumplir una meta frente a tanta necesidad, pero nos sorprendió que incluyeron de una vez 2021. Sin embargo, resaltamos que el Gobierno se comprometió a que va a presentar un informe cada tres meses haciéndole seguimiento a las cuentas fiscales", dijo.

LOS CONTRASTES



LUIS FERNANDO MEJÍA
DIRECTOR DE FEDESARROLLO

"Sorprende que se haya suspendido la regla también en 2021 porque todavía no es claro cuál es el impacto definitivo de esta crisis en términos de recaudo tributario"

No obstante, el economista recordó que el mayor gasto, posiblemente, empujará la deuda pública a por encima de 60% del PIB, luego de haber empezado el año en 51% del PIB, y esa diferencia se deberá cubrir, en algún momento, con más y nuevos impuestos.

"Es fundamental que el Gobierno explique la magnitud del déficit fiscal en 2020 y 2021, las fuentes para financiarlo y la estrategia para retomar la senda de sostenibilidad de la deuda, dijo José Ignacio López, director de estudios económicos de Corficolombiana.



JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE CORFICOLMBIANA

"En ausencia de Regla Fiscal el próximo año, no existe una guía sobre la senda que seguirá la deuda y el déficit del Gobierno. Si no se adoptan acciones para empezar el ajuste de las cuentas fiscales, la deuda podría superar el 65% del PIB en 2021"

El analista agregó que, de lo contrario, puede entenderse que Colombia no va a realizar un ajuste fiscal adecuado, lo que traería consecuencias negativas sobre la confianza inversionista y la calificación soberana del país.

López dijo que esperan que el déficit del Gobierno Nacional aumente a 8% del PIB en 2020, lo que sería consistente con una deuda pública de 63%. Sin embargo, advierte que si no se adoptan acciones para empezar el ajuste de las cuentas, la deuda podría superar 67% del PIB en 2021".

El experto enfatizó en que el Ministerio de Hacienda tendrá que buscar fuentes adicionales para financiar el mayor hueco, seguramente a tasas de interés más altas de las que obtuvo hasta ahora.

Así mismo, dijo que por el lado de la financiación, la emisión de bonos de hace dos semanas en el mercado internacional, por US\$2.500 millones de dólares (9,3 billones de pesos, 0,9% del PIB), cubriría casi la mitad de los dos puntos del PIB de déficit adicional de este año, pero harían falta aproximadamente \$11 billones (1,1% del PIB), los cuales se obtendrían mediante un aumento de las subastas de TES y con préstamos de entidades multilaterales.

Así lo confirma el decreto 813 de mayo de 2020, según el cual el Ministerio de Hacienda informó sobre la necesidad de financiar el faltante de caja de la Nación para la vigencia 2020, mediante: i) mayores desembolsos de deuda externa, a través de una combinación de bonos externos y el fondo activación de una línea de rápido desembolso con el Fondo Monetario Internacional (FMI). "Dichos recursos serían monetizados para solventar el faltante de caja en pesos, y ii) incremento en las colocaciones de TES", dice el documento.

López agregó que si bien los retos de este año son grandes, la situación fiscal seguirá siendo muy compleja en 2021, principalmente porque el aporte del sector petrolero sería prácticamente nulo, de manera que el Gobierno dejaría de percibir ingresos por dividendos de Ecopetrol e impuestos de renta de las empresas del sector, que en 2020 superaron el 1,5% del PIB.

"En ausencia de Regla Fiscal el próximo año, no existe una guía sobre la senda que seguirá la deuda y el déficit del Gobierno Nacional. Si no se adoptan acciones para empezar el ajuste de las cuentas fiscales, la deuda podría superar el 65% del PIB en 2021", aseveró.

Finalmente, el economista advirtió que ante un escenario así, lo más probable es que las agencias calificadoras recorten la nota crediticia de Colombia por debajo del grado de inversión, particularmente Standard & Poor's y Fitch Ratings (ambas tienen a Colombia en BBB- y con perspectiva negativa).

Dudas por meta de déficit para 2022

La Regla Fiscal se creó en la Ley 1473 de 2011 y empezó a regir en 2012 y su objetivo es que el déficit sea de 1% en 2022 sobre el balance estructural, posibilidad que se ha puesto en entredicho desde antes de la pandemia. "La meta de 1% es sobre el balance estructural, no el total, es decir, el que descuenta los efectos del ciclo económico y ciclo petrolero. No es claro todavía para dónde vamos en ese sentido el próximo año", dijo Mejía. Cabe recordar que la recomendación de déficit para 2020 empezó siendo de 2,3% del PIB, luego aumentó a 4,9% en abril y a 6,1% en mayo.

LA REPÚBLICA +

Registándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

GUARDAR

TENDENCIAS

- ¡Ojo con la hipoteca inversa!
- Hay un 50% de probabilidad para que Colombia pierda su grado de inversión
- La sudafricana AngloGold sufre nuevo revés en su distrito minero de Jericó
- Dólar llegó a \$3,749 ante nuevos picos de contagios de covid-19 en EE.UU. y China
- Suamericana compró 100% de las acciones de Vinny y Russman en Uruguay

MÁS DE ECONOMÍA

ECONOMÍA
#Loquedicen las cifras esta semana es cómo están la inflación y la deuda externa

ENERGÍA
"Bogotá será la capital latinoamericana con mayor presencia de buses eléctricos"

SALUD
Suba, Engativá y Ciudad Bolívar también se encuentran en riesgo por el número de contagios

El director general de Enel Colombia, Lucio Rubio, dijo que si la licitación de los buses eléctricos de Transmilenio es exitosa, llegarán 594 automotores nuevos.

La mandataria de los capitalinos dijo que llegará una segunda ayuda económica para las personas más vulnerables de la ciudad

MÁS DE LA REPÚBLICA



LABORAL
Afiliados a fondos privados han retirado \$1,3 billones en cesantías por la coyuntura



GASTRONOMÍA
Johnnie Walker Blue Label y Artesanías de Colombia lanzan una edición especial



INDUSTRIA
Colapso histórico de la producción industrial de la eurozona tras caída de 17,3%



HACIENDA
Alcaldesa Claudia López anuncia pique y cédula para habilitar sector de comercio y servicios



LEGISLACIÓN
Consejo Superior de la Judicatura establece horarios para ecopetores judiciales